

Escrito en Valencia



BELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUAREN-
TA Y DOS.

En la Real Audiencia de Valencia, a los Diez y Nueve

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y Ca-
sas de la Corte de ella, a los Diez y Nueve de Mayo de mil Setecientos y Cuarenta y dos años, los muy Ill. Señores Murcia de Junta
con el Letebrar Cavildo ordinario como acostumbra; Diego
Extraordinario; es saber Don Pedro Gomez Cosio Formediano
Abogado de los R. Consejos Alcalde mayor de la Villa de San Joseph
Jofre, Don Juan Fontes, Don Juan Ignacio Nabas, Don Alonso
Manresa, Don Juan Toron, y Don Joseph Lafarilla, Vec. de
Segundo Andres Espinosa, Lorenzo Alonso de Molina, Juan Hila-
rio, Pedro de Hebar, Juan Voso, y Joseph Merelo, Jurados.

Don Juan y Remate de
el Bacallado...

En virtud de las posturas hechas en el Abato de Bacca
llado de... y Remate de... para la proxima quaxima, y siete ve
bienes, y la instancia que haze para su Remate Joseph Magu
da uno de diez posturas, por la precucion de hazer la precucion
respondiente, por lo adelantado de tiempo: Ha sido...
do lo Oydo, y que estan admitidas por los R. Consejos y Cau.
hazedores propios y abatos; Lo apruebo. Laudo se haga el
Remate el martes Veinte y tres del Corriente a las diez
de la mañana, citandose a los postores, y en el interin se con-
tinue al pregon.

En un caso de posesion

Arremani

Joseph Lopez

